# ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Veintiún Días del mes de Julio del año dos mil veintitrés se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra:" **"PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE ESPINILLO TRAMO 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE ID. N° 430437." adjudicado según contrato N°19/2.023,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"N.A. CONSTRUCCIONES." del Sr. Nicolás Aguilera.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

**OBSERVACIONES:**

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES." del SR NICOLAS AGUILERA"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

PROCESADO

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Rca. Colombia c/ Gral. Brítez

*Ing. Benigno Ramírez*
FISCALIZADOR

*Sr. Nicolás Aguilera*
*CONTRATISTA*

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales

*Arq. Adrián González.*
*DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES*